

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EFECTUADA EL  
DIA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE  
INSTALACION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

En la Ciudad del Cusco, en el Paraninfo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Plaza de Armas del Cusco, siendo las nueve horas del día uno de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de conformidad a lo establecido en el Art. 16° del Estatuto Universitario. Se procede a la verificación de la asistencia para establecer el quórum; llamándose la primera lista, registrándose la presencia de treinta y seis docentes y diecinueve estudiantes, habiendo quórum reglamentario conforme al siguiente detalle:

**AUTORIDADES:**

- Dr. Edilberto Zela Vera, Rector (a.i)
- Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación

**DECANOS:**

Mgt. Sonia Martina Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. José Béjar Quispe, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos

**DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

Dr. Félix Hurtado Huamán

**PROFESORES PRINCIPALES:**

**TITULARES:**

Dr. Adolfo Antonio Saloma Gonzales; Dra. Clorinda Cajigas Chacón; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas; Dr. Erick Yabar Landa, Dr. Adriel Gamarra Durand; Dr. Jorge Washington Atapaucar Condori, Dra. Carla del Carpio Jiménez, Dr. Ignacio Velásquez Hacha, Dra. Lizeth Molina Martínez, Mgt. Miguel Ángel Ccorihuamán Quispe; Dr. Edgar Alfredo Catacora Acevedo, Dr. Erwic Flores Caparó; Dra. Nancy Berduzco Torres; Lic. Abdón Rivas Puga.

**PROFESORES ASOCIADOS**

**TITULARES:**

Mgt. Víctor Manuel Arangoitia Valdivia; Arq. María Elena Quispe Ricalde; C.D Fernando Murillo Salazar; Mgt. William Edward Pino Ticona; Dr. Armando Tarco Sánchez; Mgt. Guido Vicente Huamán Miranda; Dra. Kelma Ruth Mayhua Curo; Arq. Hernán Ivar del Castillo Gibaja.

**PROFESORES ASAMBLEA UNIVERSITARIA AUXILIARES:**

**TITULARES:**

Mgt. Pedro Crisólogo Aldea Suyu; Mgt. María Elena Chacón Ormachea; Dr. José Moriano Alendez; Mgt. Pepe Quispe Cama; Blga. Olga Libia Cjuno Huanca; Lic. Edit Liliana Ampuero Zarate.

**DELEGADOS DEL TERCIO ESTUDIANTIL.**

**TITULARES:**

Est. Haydee Yamily Contreras Choccata; Est. David Paliza Ramírez; Est. Yenny Stephanny Delgado Mercado; Est. Marco Antonio Cama Tinta; Est. Rose Luz Montañez Trelles; Est. Juan Carlos Loayza Mendoza, Est. Karol Fiorela Gómez Tomaylla; Est. Moisés Alejandro Hilares Javier; Est. Danirsa Tifany Cajigas Duran; Est. Elías Noe Roque Ccarita; Est. Erick Curo Zúniga; Est. Moisés Delgado Barboza; Est. Eveling Guillermina Castro Coaboy, Est. Rossalynne Roca Rozas, Est. Medaly Juárez Condori; Est. Luz Vanesa Quispe Astete; Est. Stephanie Gaby Cruz Salas; Est. Delfín Suna Laura; Est. Romel Basilides Chino Champi.-----

Como invitados: Mgt. Mercedes Pinto Casstillo, Directora de Planificación; CPCC Judith Rojas, Directora General de Administración, Dr. Máximo Córdova Huamani, Secretario General del SINDUC; Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC; Est. José G. Ramos Anahue, Presidente de la FUC.----Con la actuación de la Abog. Miriam Cajigas Chávez,

Secretaria General de la Institución, Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas; Lic. Julissa Acosta, Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional, Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica.-----

**SR. RECTOR (a.i)**, solicita a la Secretaria General dar lectura a los artículos que conciernen al funcionamiento, a la intervención de los señores asambleístas en esta magna sesión.----  
**SECRETARIA GENERAL** da lectura al artículo 18°, 24°, 25°, 27°, 33° del Reglamento Interno de Funcionamiento de Asamblea Universitaria de la UNSAAC.--- **MGT. VICTOR ARANGOITIA VALDIVIA**, como cuestión de orden, pide que se precise cuál es el número de estudiantes que están participando, porque de acuerdo a lo manifestado sería 19 y en realidad son 18 estudiantes que corresponden al tercio estudiantil.---- **SECRETARIA GENERAL** aclara, indicando que de acuerdo a la nómina alcanzada por el Comité Electoral Universitario son 21 estudiantes y en este momento están presentes 19 estudiantes.---- **MGT. VICTOR ARANGOITIA VALDIVIA** aclara que están presentes 19 estudiantes, pero solo pueden participar 18 estudiantes, toda vez que no puede ser superior al tercio estudiantil.--- **SR. RECTOR (a.i)**, pone a consideración el acta de Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 20 de noviembre de 2018; al respecto señala que esta asamblea tiene una particularidad, porque muchos asambleístas son nuevos y no estuvieron en la sesión anterior, por consiguiente por razones de formalidad se debe aprobar el acta Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 20 de noviembre de 2018, por lo que solicita participación de los asambleístas para generar un consenso de la aprobación.----  
**DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO**, previo un saludo, precisa que el acta que se glosó a las notificaciones ya debe estar aprobadas, porque dicha acta ha estado en el poder judicial u otras instancias que se conoce, en tal sentido se hace notar que aquella ya debe estar aprobada; sería despropósito aprobar nuevamente.--- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA**, aclara que no se trata de cuestiones de forma sino de fondo, entiende que se trata de una Asamblea Extraordinaria que por la particularidad que tiene, es de Instalación de la Asamblea Universitaria, entonces mal se haría tratar temas que posteriormente serán tratados, no compete a esta nueva Asamblea Universitaria, por mucho que se tenga personas que hayan sido nuevamente elegidas por la masa.---- **SR. RECTOR (a.i)** aclara que por la formalidad, el acta de última sesión debe ser aprobada en una próxima sesión, este caso es una particularidad especial, en el sentido de que hay un conjunto de personas que sí han estado presentes en la sesión anterior, entonces se tiene la obligación de poner a consideración de la Asamblea Universitaria para su aprobación, por eso se hace la consulta necesaria para tomar la decisión correcta.---- **MGT. MIGUEL ÁNGEL CCORIHUAMÁN**, opina que el acta de última Asamblea Universitaria es de responsabilidad de los que han asistido, es decir de aquellos que están repitiendo el plato, sería mal aprobar un documento donde muchos de los docentes no estuvieron presentes.----**DRA. CLORINDA CAJIGAS**, indica que comparte las opiniones que se dieron; precisa que la agenda es solo para instalación de la Asamblea Universitaria, de lo contrario se estaría incurriendo en lo dispuesto por el artículo 20° del Reglamento de Funcionamiento de Asamblea Universitaria, en este sentido no se estaría procediendo con la agenda específica.---- **MGT. VICTOR ARANGOITIA**, señala que el propósito de aprobar un acta es aprobar la ejecución de los acuerdos, sin embargo se entiende que éstos ya han sido implementados, de tal manera que es pertinente seguir lo establecido por el artículo 113.2 del TUO de la Ley 27444, por lo tanto para la validez de la sesión anterior, la aprobación tendría que hacer el Presidente y la firma del Secretario General y el acta sería válida, no siendo necesario la aprobación de los asambleístas presentes.---- **DR. MAXIMO CORDOVA**, felicita a nombre del SINDUC la instalación de la Asamblea Universitaria. Indica que el Sindicato, opina que para no viciar y por un tema formal se debe dejar constancia de que los nuevos miembros de Asamblea Universitaria no han estado presentes en la última sesión de Asamblea Universitaria, por tanto no podrían dar la aprobación que corresponde, en ese sentido para no viciar la sesiones se debe dejar claramente la constancia y conforme a la lectura del docente Arangoitia, corresponde a la Secretaria Técnica tomar en consideración este asunto y ya no discutir si se aprueba o no el acta correspondiente.----**SR. RECTOR (a.i)** indica que se va a cerrar este tema, señala que es su obligación poner a consideración de los asambleístas; y que por la formalidad adoptada, es que todas las actas de última sesión se aprueban en la siguiente. Señala que hay una justificación razonable, en el sentido de que la mayoría de los asambleístas no estuvieron presentes en la sesión anterior; consecuentemente se deja constancia ante la Asamblea Universitaria de que se ha puesto a consideración la aprobación del acta de sesión anterior y que por las razones y opiniones vertidas se está tomando en consideración y por consiguiente cerramos el tema de la aprobación del acta de Sesión

Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 20 de noviembre de 2018. Señala que la orden del día es la Instalación de la Asamblea Universitaria, en ese sentido indica que la actuación de cada uno de los asambleístas sea responsable de acuerdo al nivel que nos corresponde por cuanto la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco ha sido criticada por la intervención de algunos al haber ventilado los problemas internos de la Institución. Indica que esta instalación se demoró por la toma local de la semana pasada; asimismo, lamenta la situación que está viviendo el País por la crisis política de gobernabilidad; hay una situación complicada para el País, y desde la Universidad se debe participar con una actuación responsable, pensada, propositiva y reflexiva. A continuación abre el rol de oradores.----- **MGT. VICTOR ARANGOITIA**, aclara que lo que se debe pedir, no es la aprobación del acta anterior, sino la dispensa de la aprobación del acta anterior, por cuanto los actuales asambleístas no participaron en la sesión anterior y porque los acuerdos ya se han ejecutado; sugiere que el despacho rectoral debe pedir la dispensa en la aprobación del acta y creo que eso si se puede aprobar por las razones expuestas.----- **DR. JOSE BEJAR**, indica que siente alergia asistir a estas reuniones de la Asamblea Universitaria, porque se pierde mucho tiempo; señala que es elemental aprobar un acta, esta es una Asamblea Extraordinaria y se trata también de una anterior Asamblea Extraordinaria y corresponde aprobar por los que han estado presentes y los que no estuvieron presentes deben callarse; los que estuvieron presentes son los que deben aprobar, para ver si su intervención es correcta o no, se aumentó o que quitó alguna intervención, sugiere no hacer cuestión de Estado; su pedido es que se dé por aprobada el acta de la sesión anterior.----- **SR. RECTOR (a.i)**, aclara que se ha dado lectura a las normas legales pertinentes, se ha cerrado el tema y no amerita ninguna votación ya se está en la etapa de instalación de la Asamblea Universitaria; solicita la lista de los asambleístas que van a intervenir con relación a dicha Instalación.----- **C.D FERNANDO MURILLO**, en cuanto a la toma de local, indica que los estudiantes de la Escuela Profesional de Odontología no desarrollaron normalmente el semestre clínico, por el cual se solicitó la suspensión del Semestre Académico; hace dos semestres que se inició la adecuación de la Clínica Odontológica.----- **SR. RECTOR (a.i)** aclara que el tema es instalación de la Asamblea Universitaria y el tema planteado por el docente puede ser tratado en otra sesión, pide respeto al desarrollo de la presente Asamblea Universitaria y solicita a los presentes avocarse a las funciones que compete en este momento.----- **CD FERNANDO MURILLO**, solicita que el tema planteado se vea en otra sesión.----- **DR. ADRIEL GAMARRA**, indica que una votación importante es que la Asamblea Universitaria se instale, en la expectativa de que la Universidad oriente sus conocimientos, sus aprendizajes y enseñanza hacia un futuro mejor; de un tiempo de esta parte se ha visto incongruencias de los diferentes gobiernos que pasaron, cada cual a su manera, sin tener que entender a los docentes, sin tener que atender las necesidades; constantemente se ha insistido que hubo mal uso de los recursos económicos, sin embargo hasta este momento no se ha aclarado, quiere que en esta ocasión la UNSAAC signifique un liderazgo en la forma de entender que la educación le corresponde al pueblo, y cuando se asiste a este órgano se pueda responder a las exigencias de la educación del estudiante, etc.; cree que debe haber entendimiento mutuo, que la sociedad y universidad caminen de la mano para la solución de problemas; le preocupa que la Universidad no tenga una posición sobre los problemas del País, la obligación es que la UNSAAC tenga lineamientos técnicos que ayuden a resolver los problemas; augura de que se unifique criterios.----- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA**, señala que vienen decididos a contribuir con todo lo que está a su alcance a fin de que la universidad retome el camino que esta ganado, ocurre que la Asamblea Universitaria que se está constituyendo tiene un vacío de 10 meses desde el año 2014 cuando se dio la Ley Universitaria, sabe que hay diferentes propuestas de la Federación de Docentes de la Universidad Peruana, Federación de Estudiante del Perú y evidentemente a nivel de la Universidades, cree que a nadie satisface los alcances de la Ley Universitaria, para la dación de esta Ley no se tomó en cuenta los actores principales, es una Ley de la dictadura; precisa que ese marco jurídico, en su implementación, no llegó a ser desarrollada en la UNSAAC, esto trajo problemas que hoy se vive, señala que está dispuesto para que estos problemas se superen en el tiempo más corto posible, por eso se convoca a todos, a poder superar estos problemas. Aclara que hubo una petición a fin de que el poder judicial indique que debía hacerse, la opinión del mismo fue clara, habían tres caminos, respetar 10 facultades, volver a la 17 facultades y optar por nueva propuesta y se optó precisamente al cabo de más de dos (02) años, a la implementación de las 10 facultades, a estas alturas cuál es el balance que se tiene, es positivo o simplemente estas se traducen en su gestión en donde por la falta de los instrumentos de gestión ni siquiera se puede manejar adecuadamente el presupuesto que transfiere el gobierno

nacional, quiere que estas cosas se superen en el tiempo más corto posible, si hay voluntad antes de fin de año se puede resolver los problemas; señala que existen problemas desde la Autoridad, desde el nivel de señalamiento que hizo el Poder Judicial y Contraloría General de la República, no se necesita asamblea estatutaria, se debe corregir algunos aspectos; señala que los únicos que vienen siendo perjudicados son los estudiantes, no por falta de recursos; cree que en esa sesión de instalación el principal norte debe ser el retorno a la Institucionalidad y devolver el cause democrático a la UNSAAC con el retorno a las 17 facultades, apostando por la Universidad Nacional.---- **DRA. CARLA DEL CARPIO**, indica que es una Asamblea Universitaria democráticamente constituida, es responsabilidad de los asambleístas cumplir las funciones de acuerdo al reglamento, se debe actuar con autonomía, no pensando en cuestiones personales, se tiene una responsabilidad muy grande, están aquí para hacer una buena y nueva UNSAAC, sugiere que se debe fijar fecha para asamblea ordinaria a efecto de ver la reforma del Estatuto Universitario.----- **DR. JOSE BEJAR**, indica que se aúna a la felicitación a los nuevos asambleístas, espera que la labor de esta Asamblea sea fructífera, cree que se debe hacer balance de la situación en que se encuentra la Universidad, indica que existen grupos políticos y que es bueno para la confrontación de ideas, de propuestas en bien de la Universidad. Se ha llegado hasta este momento sin Rector Titular, lamenta que el Comité Electoral Universitario no tuvo la capacidad de convocar a elecciones en el momento oportuno. Se acoge a algunos planteamientos del Dr. Saloma, señala que se ha desinstitucionalizado la Universidad con falta de legitimidad, sin un Rector Titular y que, debido a la Ley Universitaria, la Asamblea Estatutaria elaboró el Estatuto Universitario sin consultar a la comunidad universitaria, es un Estatuto mal hecho, hace una comparación con el estatuto de San Marcos, Arequipa, que considera que están muy bien elaborados. Señala que la fusión de Derecho y Ciencias Sociales, es indebida que la gestión universitaria que encabeza el Sr. Rector no ha tenido la suficiente entereza de corregir estos errores y este clamor de las Facultades; asimismo, señala que el Sr. Rector sigue administrando la crisis generada por el Estatuto, a ello se aumenta la crisis de la UNSAAC. Señala de cómo es posible que los Consejos de Facultad tengan sus CAPCU, aclara que como Decano no asiste, porque no avala las ilegalidades; indica que la CAPCU es lo que hacía el Vicerrector y habla el Sr. Rector, y lo que los Sres. Decanos aprueban lo que ellos mismos han hecho, que luego pasa a Consejo Universitario para que vuelvan a aprobar lo que aprobaron en CAPCU; cómo es posible que una instancia que aprueba actos administrativos, puedan aprobar nuevamente lo que ellos mismos aprobaron anteriormente. Sugiere tolerancia en su participación e indica que tiene que ser criticó por el bien de la UNSAAC y no por el bien de un grupo que viene manejando mal la UNSAAC donde también está involucrado el Sr Rector. Solicita que se fije la agenda, que se agende en esta Asamblea Universitaria y se declare inclusive en sesión permanente para modificar el Estatuto y que se forme la comisión respectiva, porque el Estatuto es ilegal y lo ha dicho el Poder Judicial. Precisa que el Rector ha sido incapaz de ejecutar la sentencia judicial que es muy clara. Opina que el primer paso es volver a las 17 facultades. Finalmente señala que se declare en sesión, se modifique el Estatuto y que se vuelva a las 17 Facultades.----- **EST. ABEL PALIZA RAMIREZ**, da lectura al artículo 3°, artículo 5°, punto 11 y 14 de la Ley Universitaria; indica que el estudiante es quien necesita su conocimiento de los docentes, la ayuda del Sr. Rector; aclara que el estudiante es el interés superior de la Universidad, si se va hacer cambios, modificaciones se debe tener en cuenta a los estudiantes, indica que ellos apoyan la legalidad, la institucionalidad, no apoyan vacíos legales; si se quiere trabajar que se trabaje con visión para las futuras generaciones. Señala que lo que pasa en Odontología es grave; asimismo, aclara que viene de una Escuela donde se han robado varios instrumentos de laboratorios y hasta ahora no hay respuesta, pregunta dónde están las políticas de la seguridad para el estudiante, docente y administrativo; se tiene que trabajar unidos para superar los problemas.--- **BR. JUSTINO TUPAYACHI**, previa felicitación por los nuevos asambleístas, cree que la universidad debe discutir lo establecido en el artículo 11° de la Ley Universitaria (políticas de desarrollo), se ha visto discutir asuntos simples, considera que hay una gran tarea a debatir sobre el quehacer de la universidad, señala que los trabajadores administrativos han manifestado que primero está el principio de legalidad, la jerarquía de normas. Los problemas se deben superar rápidamente con el dialogo y consenso.---- **MGT. VICTOR MANUEL ARANGOITIA**, recuerda a los asistentes que el propósito de esta sesión es la instalación de la Asamblea Universitaria, sin embargo saluda la intervención de los docentes; pide a los integrantes de la Asamblea Universitaria cumplir con la instalación de la Asamblea Universitaria, otro pedido tiene que ver con la legalidad de la Asamblea, aclara que los que están presentes en la sesión han sido acreditados por el Comité Electoral Universitario, solicita la

documentación e información de por qué no está presente el Dr. Nicolás Cáceres Huambo y en su lugar está el Sr. Rector (a.i), le parece conveniente que previamente se acredite la condición de porqué el Dr. Edilberto Zela Vera, está dirigiendo la presente Asamblea Universitaria.--- **DRA. MARIELENA CHACON (Sicuaní)**, señala que desde la parte académica, la labor del rector es a dedicación exclusiva, por lo tanto la labor del rector y vicerrector no es clara y buena, solicita un informe estadístico para plantear las enmendaduras o quizás las soluciones en mejora de la institución.----- **DR. MAXIMO CORDOVA**, recuerda a los asistentes, de cómo se aprobó el Estatuto e indica que para aprobar el Estatuto, de acuerdo a la Ley Universitaria, se debió esperar los estándares de la SUNEDU y sin tener dichos estándares lo fusionaron, por ello se recurrió al Poder Judicial interponiendo Acción Constitucional. Pide que lo primero que debe hacer la Asamblea Universitaria es reformar el Estatuto, desde el primer al último artículo, tomando en cuenta el principio del interés superior del estudiante, para ello el sindicato pone a consideración sus instalaciones para poder trabajar, ofrece el apoyo respectivo.---- **PRESIDENTE DE LA FUC**, cree que es importante no perder de vista el momento político actual, esto ayuda a generar políticas de gobierno, es necesario hacer un balance de la situación actual de la Universidad; para los compañeros es necesario informarse porque no se puede cambiar lo que no se conoce, es necesario profundizar la Ley Universitaria, porque hay serias limitaciones en cuanto a la violación de la autonomía; señala que los estudiantes apoyaremos propuestas que tenga que ver con el bienestar de la universidad. Indica que son muchos problemas, los estudiantes están cansados de las denuncias de estudiantes contra docentes, no se hace nada al respecto; la universidad está estancada. Finalmente se suman a la modificatoria de la estatuto centrado en el interés superior del estudiante.---- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO**, siendo reflexivo, opina que hay personas en la Institución que han generado y engendrado el odio, pregunta si es difícil cambiar al pull de asesores que tiene el Rectorado, ellos son responsables de la salida del Dr. Cáceres Huambo, no se debe permitir más a estos señores asesores que actualmente trabajan con el Sr. Rector (a.i); el segundo pedido es que hay decanos que hicieron las veces de Asamblea Universitaria y han creado departamentos académicos, es lamentable esta actitud, pide que haya conversación, diálogo, hay un Departamento Académico de Derecho que podría orientar en el andar diario de la Universidad; asimismo indica que el Sr. Rector (a.i) tiene una resolución pendiente que emitió en el sentido de que las fuerzas del orden ingresarían al ciudad universitaria, debió anularlo pero hasta el momento no lo hizo. Manifiesta que la estructura de la universidad pública está basado en la colegialidad, en la universalidad, en el carácter científico y autonomía propia de la universidad, en ese sentido pide que el Sr. Rector (a.i) anule la resolución que dispuso que las fuerzas policiales pongan orden en el campus universitario.--- **MGT. PEDRO CRISOLOGO ALDEA**, señala que se ha escuchado precisiones acertadas, pero se debe resumir en algunos compromisos, priorizar determinados hechos que generan descredito a la universidad; indica que no hay obra perfecta humana, por lo que es necesario reformar el Estatuto, necesita una adecuación; pregunta qué resultado se tiene de las macro facultades, acaso no es un descredito para la Facultad de Derecho, sin ofender la categoría y calidad de las otras Facultades, seguramente que el Sr. Rector tiene un balance sobre esa situación; indica que no hay obra perfecta porque seguramente están aquí sentados los miembros integrantes de la Asamblea Estatutaria y aprobaron el Estatuto que es una obra imperfecta, entonces si están aquí los colegas, están en el compromiso ineludible de posibilitar que esa obra imperfecta se adecúe a la realidad. En segundo punto, señala que estamos ante la instalación en Asamblea Universitaria esto debe significar un compromiso firme, no de colisiones de intereses, sino más bien de manejar una ruta, un acuerdo, priorizar los problemas y resolverlos ya, entonces indica que es parte de este órgano de gobierno y ha aceptado intervenir porque se siente comprometido con la Facultad de Derecho y la Universidad y desde ya está haciendo llegar a Despacho Rectoral una petición para que en una sesión ordinaria de manera urgente, talvez se declare en sesión permanente para ver este tema, debe haber un firme compromiso de dialogar, de tolerancia; indica que el Sr. Rector (a.i) probablemente tiene identificado algunos problemas y en una autocrítica, indique a los asistentes que propone como Autoridad. Finalmente solicita que una vez comprometidos a resolver los problemas, no haya enfrentamientos.---- **SR. RECTOR (a.i)**, ante la pregunta de por qué esta en el cargo de Rector (a.i) solicita a la Secretaria General dar lectura a los documentos pertinentes.—**SECRETARIA GENERAL** da lectura a los considerandos y parte resolutive de la Resolución Nro. CU-085 2019-UNSAAC de fecha 22 de marzo de 2019, mediante el cual el Consejo Universitario designa la Dr. Edilberto Zela Vera como Rector (a.i). Asimismo, aclara el tema del Dr. Nicolás Cáceres Huambo, quien al asumir el cargo vio la necesidad de contar con un Secretario General y para

ello debió haber llevado a Consejo Universitario porque el Estatuto establece que es atribución del Consejo Universitario, sin embargo de momento decidió encargar a un profesor como Secretario General, ese hecho fue observado por la Contraloría General de la República; aclara que esos hechos ocurrieron en el mes de diciembre del año 2015 cuando no estaba el actual asesor legal, sino otros funcionarios de la anterior gestión, quienes debieron hacer notar dicho error, se ha intentado corregir el error pero no fue valorado por la Contraloría General de la República.----- Se suspende la sesión a horas 10:50 am.----- Se reinicia a horas 11:08 am, con la verificación del quorum reglamentario.- Se procede a llamar lista, verificando la concurrencia de 39 Docentes y 17 Estudiantes, se verifica el quorum reglamentario.--- **SR. RECTOR (a.i)** respondiendo a lo manifestado por el Mgt. Aldea Suyo, señala que hay compromiso de trabajar, comparte las opiniones vertidas por los docentes y estudiantes; si se quiere tener una mejor universidad, brindar un servicio de calidad, debe haber mejora continua en la universidad; probablemente los procedimientos en la universidad no son los mejores, pero esa es la identidad, es la herencia histórica que se tiene, no se puede detener el tiempo, no se puede hacer una evaluación de hoy día, sino una realidad tiene un pasado, un presente y un futuro, desde esas tres dimensiones se tiene que evaluar la Universidad, probablemente la universidad no sea el producto de esta generación, sino es un trabajo histórico de todas las generaciones donde cada uno ha aportado su inteligencia; cada uno tiene pretensiones que deben estar orientados a una mejor gestión, con pertinencia cultural y social a la comunidad al que representa. Indica que los temas planteados se tomarán en cuenta, no es un gobierno cerrado, se hará una agenda común; por tanto, solicita que hagan llegar sus propuestas para encaminarlas de mejor manera. Señala que se debe caminar dentro del marco legal, los procedimientos internos de la Universidad se tienen que respetar porque hay iniciativas del Consejo Universitario que son trasladados a Asamblea Universitaria para su aprobación. En este momento indica que pone por delante la educación de familia para cumplir las funciones en aras de una buena gestión; probablemente no haya información completa sobre la situación, seguramente se revisará la resolución que dio lectura la Secretaria General, pero apostaremos por la institucionalidad de la universidad. Finalmente precisa que queda instalada la Asamblea Universitaria y solicita aplausos, indica además que oportunamente se hará llegar la fecha para la próxima sesión ordinaria.--- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que de manera pública hace entrega de un petitorio a la Secretaria General de la Institución.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se da por finalizada la presente sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General de la UNSAAC.-----